

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 500

Impreso el día 6 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Congreso Nacional de Arqueología Argentina** que se celebra cada tres años en distintas ciudades del país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mendoza (S. M.), Conti, Volnovich, Gómez Bull y Ramos.** (3.090-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Mendoza (S. M.), Conti y Volnovich y de los señores diputados Gómez Bull y Ramos, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, evento que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, durante los días 8 a 12 de agosto de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Arqueología Argentina, que se celebra cada tres años, en distintas ciudades del país.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Mendoza (S. M.), Conti y Volnovich y los señores diputados Gómez Bull y Ramos, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, evento que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, entre los días 8 y 12 de agosto de 2016. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este congreso es un evento convocante, en donde se presentan los últimos avances científicos en la materia, tanto a nivel nacional como internacional. Cabe señalar que el encuentro viene desarrollándose desde el año 1970, en diferentes regiones del país, con la participación de investigadores nacionales e internacionales, estudiantes y público en general. En el presente año, en donde celebramos el Bicentenario de la Independencia, el Congreso se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa. Con modificaciones, como proyecto de resolución.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el XIX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, importante evento que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, durante los días 8 a 12 de agosto de 2016.

Sandra M. Mendoza. – Diana B. Conti. – Mauricio R. Gómez Bull. – Alejandro A. Ramos. – Luana Volnovich.